

Gonzalo Arias

¿«España» o «Estado español»?

Como en tantos sectores contestarios, está de moda entre muchos grupos noviolentos sustituir la palabra «España» por «Estado español». Trataré de explicar aquí a mis amigos por qué no les sigo en esto.

Comprendo que esta moda es una reacción contra el desorbitado españolismo sufrido hasta hace poco. Admito que hay en esta práctica lingüística algo más que el gusto de molestar a quien antes nos ha molestado (aunque también puede haber esto y sería explicable, pues los del «A mi me habla usted en cristiano» o «Aquí se habla sólo la lengua del Imperio» bien sabían molestar). Si no me equivoco, lo que hay es el deseo de subrayar que España es una unidad más artificial que natural, en contraposición con Cataluña, Euskadi, etc., que serían más naturales. Y si es artificial es contingente, de manera que podría muy bien dejar de existir el día en que los pueblos integrantes decidieran libremente irse cada uno por su lado.

Pongo la mano en mi corazón vallisoletano y no noto que éste se sobresalte ante la idea de la artificialidad y contingencia de la patria. La suscribo enteramente. Sólo añadiría que, *en mayor o menor medida*, todas las naciones, nacionalidades y nacionalismos habidos y por haber son artificiales, como obra humana que son, y son por consiguiente contingentes. Pero admito que la nación España es mucho más artificial que la nación Cataluña, por ejemplo.

Ahora bien, la expresión «Estado español» presenta a mi juicio graves inconvenientes, en la doctrina y en la práctica.

Yo la utilizaré para referirme a lo que en la doctrina jurídica y política suele llamarse «Estado», es decir, un conjunto de órganos de administración y gobierno. Pero si quiero referirme a un conjunto de pueblos, decir «Estado» me parece tomar el rábano por las hojas. Y decir «pueblos del Estado español» me parece poco práctico por razones de economía: cuatro palabras en lugar de una. Aparte de que los pueblos no son del *Estado*, sino más bien el Estado es (o debería ser) *de los pueblos*.

El pensamiento noviolento se caracteriza por su antiestatismo, toda vez que el Estado (en su forma actual) se constituye mediante la violencia. Se habla incluso del anarquismo de los noviolentos. Siendo esto así, cuando oigo a ciertos noviolentos traer a colación el Estado a troche y moche (como cuando se habla de «los objetores de conciencia del Estado español», o de «los representantes del Estado español» en una reunión internacional de noviolentos), me da la sensación de que hay aquí algo de masoquismo: el empeño de recordar que una de las cosas (¿la única?) que une a un pontevedrés con un mallorquín, a un donostiarra con un canario, es el sufrir en común unas estructuras administrativas que no nos gustan.

Item más: la lógica de la expresión «Estado español» nos tendría que llevar a aplicar expresiones análogas a muchas otras unidades políticas más o menos tradicionales. Y aquí los problemas que se plantean son insolubles. Seguramente que a Cuba, Dinamarca o Nepal, podemos concederles el honor de llamarles por su nombre mundo y lirondo. Pero ¿no tendríamos que andar con pies de plomo y hacer un detenido estudio socio-político-histórico-lingüístico antes de

utilizar las palabras Suiza, Italia, Yugoslavia, Marruecos, Nigeria, Brasil, México, China? Lamentablemente, nuestras publicaciones ya caen a menudo en la puerilidad de hablar del «Estado francés», sin caer en la cuenta de que un francés diría en todo caso *République française*, pero jamás *État française*, expresión que la historia reserva a la Francia semifascista de Pétain.

[Extraído del libro de G. Arias, *El antigolpe*, Ahimsa, Málaga, 1983, pp.74-75]